



2015/29

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 29 CORRESPONDIENTE AL MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2015.**

APROBADA EL 13-10-2015.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director-Secretario, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suria Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Nury Rivero, Michael Mijares, Milagros Avendaño, María Luisa Serrano y Marisol Gómez. Representantes de los Estudiantes: Br. Luis Terán.

La sesión se inició a las 08:25 am.

Se retiró:

- ✓ Br. Luis Terán a las 10:00 am
- ✓ Prof. Michael Mijares a las 12:15 am

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 28 del Martes 29 de septiembre de 2015.

INFORME DE LA DECANA.

1. **Reunión de los Decanos.** En el día de ayer se realizó una rueda de prensa donde participaron los decanos de las 11 Facultades de la UCV. Se habló del problema presupuestario, de las necesidades de materiales, reactivos, equipos y personal docente para el inicio y continuación de las actividades de los estudiantes de nuevo ingreso y la continuación de los años superiores. Se leyó un documento que habla sobre el tema.
 - 1.1 **Reunión con las Autoridades Rectorales. Presupuesto aprobado para la UCV:** Se comentó la rueda de prensa de los Decanos. Se habló de la situación del acceso al Estadium Universitario y sus consecuencias sobre la temporada de baseball y sobre la calle La PETA.





Facultad de Farmacia

- 1.2 La Decana propuso al Dr. Juan Rodrigues como Jefe Encargado de la Cátedra de Parasitología.

Decisión: Aprobado. Informar al Dr. Juan Rodrigues, al Departamento Sanitario Asistencial, a la Coordinación Académica y a la Prof. Tibusay Rangel.

INFORME DEL DIRECTOR.

Solicita al Consejo de la Facultad, que con motivo de que la Profesora **Luisa C. Bucarito**, disfruta de año sabático, por el lapso comprendido entre el 01-03-2015 y el 29-02-2016, se designe un Coordinador para el Servicio de Formulación y Dispensación de Fórmulas Magistrales Cosméticas.

Decisión: Se designa como Coordinadora Encargada a la Profa. Albin Romero. Informar a la interesada y al Servicio de Formulación y Dispensación de Fórmulas Magistrales Cosméticas.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

1. RETIRO DEFINITIVO:

El Br. José Manuel Lara Laya, C.I.: 11.940.370, estudiante del 1º año de la Carrera, solicita retiro definitivo de la facultad. Motivo: Fue asignado a otra carrera.

Decisión: Se acepta el retiro. Informar al interesado con copia a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

2. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES:

El lapso de inscripciones para el concurso de oposición para dotar de un Profesor Agregado a dedicación exclusiva a la Cátedra de Farmacología culminó el viernes 02 de Octubre de 2015. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso.



PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 1589 de fecha 22-09-2015, enviada por la **Profa. Nery Margarita Pérez**, donde envía en anexo, seis (06) ejemplares del Trabajo de Ascenso titulado: **“COMPUESTOS MAYORITARIOS OBTENIDOS DE LOS EXTRACTOS ETANÓLICOS DE TRES ESPECIES DEL GÉNERO PASSIFLORA. ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA, ANTIOXIDANTE Y CUANTIFICACIÓN**, para optar al Ascenso a la Categoría de **Profesor Asociado**, dentro del Escalafón Universitario de la Universidad Central de Venezuela, de acuerdo a la Ley de Universidades vigentes.

Decisión: Se designa como jurado a:

Principales

Profa. Margarita Salazar-Bookaman (Coordinadora)
Profa. María Rodríguez

Suplentes

Prof. Stephen Tillet
Prof. José Domingo Medina

CDCH

Prof. Reinaldo Compagnone (UCV)
Prof. Luis Rojas (ULA)
Profa. Deanna Marcano (UCV)

Remitir a la Coordinación Académica, informar a los Miembros del Jurado, al CDCH y a la interesada.

2. Comunicación Nro. 1590 de fecha 22-09-2015, enviada por la **Profa. Nery Margarita Pérez**, donde envía en anexo, el Informe Académico requerido para optar al Ascenso a la Categoría de **Profesor Asociado**, dentro del Escalafón Universitario de la Universidad Central de Venezuela, de acuerdo a la Ley de Universidades vigentes.

Decisión: Remitir al Coordinador del Jurado.

3. Comunicación Nro. 1610 de fecha 29-09-2015, enviada por el **Prof. José David De Sousa**, Jefe de las Cátedras de Farmacocinética y Biofarmacia, Practica Profesional Tecnológica y Laboratorio de Biofarmacia, donde solicita permiso, para percibir Honorarios Profesionales, para continuar en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales “Dr. Scovino Vargas”, desde el 01-07-2015 a 31-12-2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 124, Parágrafo Primero, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Decisión: Se autoriza el permiso para percibir Honorarios Profesionales. Informar al interesado, a la Cátedra y al Departamento de Recursos Humanos.

4. Comunicación Nro. 1611 de fecha 28-09-2015, enviada por la **Profa. Carolina Fumero**, de las Cátedras de Farmacocinética y Biofarmacia, Practica Profesional Tecnológica y Laboratorio de Biofarmacia, donde solicita permiso, para percibir Honorarios Profesionales, para continuar en el Servicio de Elaboración y Dispensación de Fórmulas Magistrales "Dr. Scovino Vargas", desde el 01-07-2015 a 31-12-2015, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 124, Parágrafo Primero, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Se autoriza el permiso para percibir Honorarios Profesionales. Informar al interesado, a la Cátedra y al Departamento de Recursos Humanos.

5. Comunicación Nro. 1615 de fecha 28-07-2015, enviada por la **Abog. Mervin Ortega**, Directora de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, donde informa, sobre la solicitud de estudio y opinión por parte de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario, del requerimiento interpuesto por la **Bachiller Homary Villanueva**, para cursar la Asignatura de Farmacología (Cód. 6703) del tercer año, con las asignaturas del quinto año.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica y a la Asesoría Jurídica de la Facultad de Farmacia para su análisis. Tramitar con urgencia reglamentaria.

6. Comunicación Nro. 1618 de fecha 30-09-2015, enviada por la **Dra. Adriana Pimentel**, de la Cátedra de Anatomofisiología, donde envía en anexo, seis (06) ejemplares de su Trabajo de Ascenso titulado: "**EFEECTO DE LA ESFINGOSINA DE LA REGULACIÓN INTRACELULAR DE Ca²⁺**" a la categoría de Profesor Asistente, en base a la aprobación del Temario y Temario de Lección Pública, como requisito exigido en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Se deja en consignación para su revisión por los miembros del Consejo de Facultad.

7. Comunicación Nro. 1626 de fecha 02-10-2015, enviada por la **Profa. Suria Elneser**, Jefa de la Cátedra de Gestión Farmacéutica, donde solicita levantar sanción al punto aprobado en sesión ordinaria de fecha 22-06-2015, con relación a la fecha de la contratación por vía emergencia de la **Farmacéutica Judith Tibisay Delgado Carreño**, como Profesor Instructor a Dedicación Tiempo Convencional de seis (06)



horas, en la Cátedra de Gestión Farmacéutica, que la fecha sea desde el 15 de julio de 2015, en lugar del 14 de abril, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Decisión: Se aprueba levantar sanción para la corrección de la fecha del contrato, la misma debe ser a partir del 15-07-2015 al 31-12-2015. Informar al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra y a la interesada.

8. Comunicación Nro. 1634 de fecha 05-10-2015, enviada por la **Profa. Nury Rivero**, Coordinadora del Eje Químico Analítico, donde envía la propuesta y conclusiones, emitidos por los integrantes del Eje Químico Analítico, el día 21-07-2015, a solicitud de la Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica.

Decisión: En cuenta. Remitir a la Coordinación Académica.

9. Comunicación Nro. 1637 de fecha 06-10-2015, enviada por el **Prof. Michael Mijares**, Jefe de la Cátedra de Microbiología de Alimentos, donde envía en anexo, la carta de renuncia a partir del 15 de septiembre de 2015, de la **Profa. Judith Sánchez Bruguera**, al cargo que veía desempeñando como Profesor Agregado a Dedicación exclusiva en la Asignatura de Microbiología de Alimentos, de la mención de Microbiología aplicada.

Decisión: Se acepta la renuncia de la **Profa. Sánchez**, a partir del 15-09-2015. Informar al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra de de Microbiología de Alimentos y a la interesada.

Derecho de Palabra ejercido por el **Prof. Miguel Ángel López**, donde expuso la situación relacionada con la producción de antivenenos por parte de Biotecfar, empresa perteneciente a la UCV. El Cuerpo agradeció y felicitó al Prof. López, así como a su equipo, por todos los adelantos que se han alcanzado en la materia.

Decisión: Se discutirá la situación en Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad, pautado para el día martes 13 de octubre de 2015.

Se levantó la Sesión a las 01:15 pm

Esther.